

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	100184700019422
Fecha y hora de recepción:	07/12/2022 13:31:52 PM
Sujeto Obligado:	Universidad Juárez del Estado de Durango
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Información solicitada:	<p>Respetuosamente solicito a Ustedes se me permita colaborar en la Salvaguarda de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia. Haciendo notar que por mi incapacidad para programar para celulares mi sitio exclusivohumanos.com debe verse en una PC.</p> <p>Escuchando el video en https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Guardavoces_Mexico_multilingue/videos/CAPSULA_MATLATZINCAS.mp4 escuché decir al Profesor Leonardo Carranza Martínez: "Hacemos todo lo que se necesita para que aprendan matlatzinca", refiriéndose a otros maestros y estudiantes que les gusta saber cómo es el matlatzinca.</p> <p>Con ayuda del video anteriormente disponible en YouTube https://www.youtube.com/watch?v=26n0CtQikGE de la Profesora Patricia Domínguez Colín, de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, puse a disposición de quien quiera aprender Otomí la página: http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otom%C3%AD/Sounds/IdentificaFonemaMI</p> <p>Con ayuda del video anteriormente disponible en YouTube https://www.youtube.com/watch?v=2DbXdAAEWfg de la Profesora Angélica Agustín, de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, puse a disposición de quien quiera aprender Purépecha la página: http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Sounds/IdentificaFonemaMI</p> <p>Llevo algún tiempo tratando de llamar la atención de diversos actores, informándoles de la existencia en Internet del sitio book2.de, que ofrece un conjunto de expresiones habladas por hombre y mujer para 50 Lenguas. Ese conjunto de expresiones se encuentran en el archivo que anexo, LeccionTodo.docx. Pongo a su consideración las siguientes páginas en mi sitio exclusivohumanos.com: http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Matlatzinca/Vocabulary/Book2/1-100 http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Náhuatl/Vocabulary/Book2/1-100 http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Otomí/Vocabulary/Book2/1-100 http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Purépecha/Vocabulary/Book2/1-100</p> <p>El cual contiene, por el momento, las expresiones en Español, que en el caso de que Ustedes decidieran proporcionar las grabaciones con voces de hombre y mujer en el archivo adjunto, lo que se escucharía sería el audio de esas lenguas.</p> <p>El propósito de obtener ese conjunto específico de expresiones es mi deseo de equiparlo con cualquiera de los otros idiomas ya incluidos en mi sitio. Por ejemplo: http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Spanish/German/Vocabulary/DW/Audiotrainer/1-100 http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Arabic/German/Vocabulary/Book2/1-100</p> <p>Con lo que su trabajo serviría para todo aquel interesado en aprenderlos.</p> <p>Si por cualquier razón no fuera posible, se me pudieran proporcionar ese conjunto de expresiones, agradecería a Ustedes, me sean proporcionados los materiales que tengan disponibles. Que por supuesto no violen los derechos de terceros.</p> <p>Haciendo hincapié en que como puede comprobarse mi sitio no tiene ningún propósito de lucro, es de acceso libre, y busca promover el aprendizaje de Lenguas.</p> <p>Además, les solicito verifiquen el uso que llegara yo a hacer de esos materiales, para corregir los errores que pueda cometer, ya que el único idioma que yo hablo es el Español.</p> <p>También hago de su conocimiento esta página ya disponible para el Náhuatl. Con la información que me fue proporcionada por el INALI. http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Náhuatl/Vocabulary/Dialectología</p> <p>Y solicito se me de acceso a los fonemas con audio, para cada una de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia.</p> <p>Y que dependiendo de los recursos que pudieran proporcionarme también me comprometo a hacerlos para cada una de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia.</p>
Documento Adjunto:	

Recepción de solicitud de información pública

Solicitante: José Daniel Ayala Uranga.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 07/12/2022.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	11/01/2023
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	14/12/2022
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	25/01/2023

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE
Universidad Juárez del Estado de Durango

ATENTAMENTE
Universidad Juárez del Estado de Durango

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.